UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 362/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 22 de septiembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 152/2010, con expediente de entrada Nº 321235, con fecha de publicación el 30 de agosto de 2010;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2010;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 14/2010 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 14/2010 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 3964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto reglamentario Nº 3866/2010 y el Decreto Nº 3905/10 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010";

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010, "Adquisición de Maquinarias y Otros Equipos".

Art.2º: **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Item N° 01 Desmalezadora**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por el monto total de **Gs. 33.848.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;
- **Item N° 02 Motosierra**, a la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 9.332.000.- (Guaraníes Nueve millones trescientos treinta y dos mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;
- **Item N° 03 Cortadora de Césped**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por el monto total de **Gs. 10.404.000.- (Guaraníes Diez millones cuatrocientos cuatro mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * DECANATO *

- **Item N° 04 Extintor de Incendio de Polvo Químico Seco**, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por el monto total de **Gs. 11.352.000.- (Guaraníes Once millones trescientos cincuenta y dos mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;
- **Item N° 05 Transformador Trifásico de 300 kva**, a la firma **TRAFOSUR S.A.**, por el monto total de **Gs. 37.728.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones setecientos veinte y ocho mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto 530, "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", con Recursos del Tesoro (F.F. 10), previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano